

Tres años de prisión efectiva y cinco de inhabilitación para Facundo Cervera

16/07/2020



Facundo Cervera (25) fue condenado ayer a tres años de prisión efectiva y a cinco años de inhabilitación para pescar y cazar (desde el momento que recobre la libertad) por tres causas en las que debía responder frente a la Justicia penal local.

En el marco de un juicio abreviado que se llevó a cabo en la víspera, el joven recibió dicha sanción por parte de la jueza María Eugenia Laigle tras ser acusado oportunamente de los delitos de “robo agravado por efracción”, “robo agravado por el uso de arma de fuego y por haber sido cometido en poblado y en banda” y por una infracción a la ley de fauna provincial.

En el caso del robo con efracción, la defensa de Cervera acordó con la víctima la reparación del daño a través del pago de una suma de dinero (se habla de más de un millón de pesos) y esto extinguió la acción penal, mientras que la condena llegó por el otro robo y por la infracción a la norma que protege la conservación de la fauna silvestre en Mendoza.

Los tres hechos

Cervera fue detenido el miércoles 26 de febrero de este año después de ser denunciado por un hombre que observó, a través de la red social Facebook, la venta de unas zapatillas que el 31 de enero le habían sido sustraídas de su vivienda de Rama Caída. Con ese dato se dirigió a la división de Delitos Tecnológicos de la Policía a fin de realizar la denuncia, intentar desentrañar el ilícito y descubrir a los responsables. Personal de la fuerza pudo ponerse en contacto con Cervera y entrevistarlo. Allí, los efectivos constataron que efectivamente el joven tenía en su poder las zapatillas que la víctima del robo había reconocido, por lo que, junto a

un acompañante de apellido Pinillas, fue trasladado a la Comisaría 42ª y puesto a disposición de la Justicia acusado del robo. En ese mismo acto se secuestraron las mentadas zapatillas y un automóvil Peugeot 207 en el que se movilizaban los jóvenes.

La cosa no terminó allí, puesto que en una rueda de reconocimiento, Cervera fue señalado por otro vecino de Rama Caída como el autor de otro robo. Aquel mismo 31 de enero, un vecino de aquel distrito llegaba a su casa y observó que dos hombres estaban robando. El dueño de casa siguió a los ladrones, quienes corrieron –coincidentalmente– hacia un Peugeot 207 en el que se trasladaban. Antes de huir, uno de los muchachos amenazó al hombre con una escopeta. Con el correr de la causa se determinó que uno de esos delincuentes era Cervera.

A estos dos robos se le sumó una causa surgida a comienzos de 2020, cuando Cervera fue aprehendido con 23 piches faenados, situación palmariamente prohibida por la normativa de conservación de la fauna.